



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

22 MAR 2019

### RESOLUCIÓN N° 5136-CU-2019

Huancayo, 18 de marzo 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

**Que**, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

**Que**, mediante Resolución N° 2516-R-2019 de fecha 21 de enero de 2019, se resuelve APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú para el año 2019.

**Que**, habiéndose considerado en la nomenclatura RESOLUCION N° 2516-R-2019, debiendo ser lo correcto "RESOLUCION N° 5136-CU-2019".

**Que**, el Artículo 201º Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes; y al acuerdo de Consejo Universitario del 21 de enero del 2019.

#### RESUELVE:

1º **AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN** de la nomenclatura de la **Resolución N° 2516-R-2019**, debiendo quedar como sigue:

DICE: RESOLUCION N° 2516-R-2019

DEBE DECIR: RESOLUCION N° 5136-CU-2019

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese y comuníquese*

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR